



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/2**  
**FIDUPREVISORA S.A.**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2023**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/2**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

1.	<b>“FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.”</b>
2.	<b>“FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA”</b>

Procede a responder las observaciones allegadas al informe de requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	13/02/2023	Correo electrónico	ANDREA BENÍTEZ

- OBSERVACIÓN 1 (ANDREA BENÍTEZ)**

*“(…) El día 25 de enero del 2023 se publica la adenda No. 01, la cual establece:*

*“(…)*

**6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

*Acreditar como mínimo en **UNO (1)** y máxima SEIS (6) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: **“Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de menaje, utensilios y equipos de cocina para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”**, y cuya sumatoria de valores ejecutados expresados en SMMLV sea mayor o igual a uno punto cinco (1,5) veces el valor total del Presupuesto Estimado (P.E.) para el Contrato.*

*En los contratos cuyo alcance incluya la dotación de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de **dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de menaje, utensilios y equipos de cocina para instituciones educativas oficiales a nivel nacional**” en el contrato objeto de la intervención. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de **dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de menaje, utensilios y equipos de cocina para instituciones educativas oficiales a nivel nacional.***

*“(…)”*

*Adicionalmente, en los términos de referencia en el numeral 6.3 Requisitos Habilitantes de orden técnico – Nota 1- se establece:*

**Nota 1:** Entendiéndose por menaje: Utensilios y equipos con uso directamente en cocinas institucionales en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos incluye la vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación.

*Colombia compra eficiente publica el acuerdo marco de dotación escolar agrupando en varios segmentos los bienes del manual de dotaciones del Ministerio de educación quedando así:*

1. Segmento 1: Mobiliario Escolar.
2. Segmento 2: Mobiliario de Cocina.
3. Segmento 3: Residencias Escolares.
4. Segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipo de cocina.
5. Segmento 5: Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción.
6. Segmento 6: Mobiliario SED.

*Entiéndase por “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA**” lo estipulado en el presente acuerdo marco de precios “segmento 4” y el manual de dotaciones del ministerio de educación, el cual comprende los siguientes productos:*

**(a) Productos del Segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina**

**Tabla 20 Equipo de cocina del Segmento 4**

Producto	Descripción
Nevera comercial de 300 a 340 litros	Refrigeración de alimentos en la cocina.
Congelador horizontal 1 puerta de 150 a 200 litros	Refrigeración de alimentos en la cocina.
Congelador horizontal 1 puerta de 300 a 400 litros	Refrigeración de alimentos en la cocina.
Nevecon no frost comercial de 500 a 600 litros	Refrigeración de alimentos en la cocina.
Refrigerador vertical de 1400 – 1500 litros	Refrigeración de alimentos en la cocina.
Licudadora industrial 25 Litros	Preparación de alimentos en la cocina.
Licudadora industrial 15 Litros	Preparación de alimentos en la cocina.
Licudadora industrial 4 Litros	Preparación de alimentos en la cocina.

Fuente: MEN.

**Tabla 21 Menaje y Utensilios de Cocina del Segmento 4**

Producto	Descripción
Recipiente plástico de 45-50 litros	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.
Recipiente plástico de 70-75 litros	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.
Balde plástico 10-14 litros	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 37-38 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.

Producto	Descripción
Ollas - calderos 38-40 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 49-51 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 58-60 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 77-79 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 97-100 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 103-106 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 135-145 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas - calderos 165-175 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas (aluminio recortado) 9,5-10,5 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas (aluminio recortado) 14,5-15,5 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olla a presión 4 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olla a presión 6 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olla a presión 8 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olla a presión 10 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olla a presión 12-14 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olleta de 1 litro	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olleta de 2 litro	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Olleta de 3 litro	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Paila diámetro 28 - 32 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Paila diámetro 35 - 40 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Sartén diámetro 10 - 15 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Sartén Diámetro 20 - 25 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Sartén Diámetro 30 - 35 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Canasta plástica de pared sólida	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.
Canasta plástica de pared perforada	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.
Jarra plástica 1 litro	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.

Producto	Descripción
Jarra plástica 3 litros	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Tabla para picar pequeña	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Tabla para picar grande	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Set de cuchillos	Elementos para la preparación de alimentos en la cocina, cuchillo para pelar de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm
Juego de cucharas porcionadoras medidoras	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y porciones de servicio estandarizadas	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Trinche tenedor en acero inoxidable	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Cucharon en acero inoxidable	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Juego de dos pinzas en acero inoxidable	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Rallador	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Coladores líquidos	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Colador de verduras	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.
Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	Elemento para la preparación de alimentos en la cocina.

Fuente: MEN.

**Tabla 22 Menaje de comedor del Segmento 4**

Producto	Descripción
Tenedor mesa	Elemento para la toma alimentos.
Cuchara	Elemento para la toma alimentos.
Tenedor	Elemento para la toma alimentos.
Cuchillo	Elemento para la toma alimentos.
Plato hondo	Elemento para la toma alimentos.
Plato pando grande	Elemento para la toma alimentos.
Plato pando pequeño	Elemento para la toma alimentos.
Pocillo	Elemento para la toma alimentos.
Vaso	Elemento para la toma alimentos.
Bandeja de servicio pequeña	Recipiente que se usa para el transporte de los alimentos a la mesa.
Bandeja plástica grande	Recipiente que se usa para el transporte de los alimentos a la mesa.

Fuente: MEN.

Esta información se puede verificar en el siguiente link:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-ii>



El día 03 de febrero del 2023 se publica el informe de evaluación de requisitos habilitantes del proceso de referencia en el cual se evidencia lo siguiente:

**Observación No. 01:**

El proponente INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia mínima requerida:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Mobiliario Comedor.	82510	Industrias Cruz Hermanos S.A.	4/01/2022	15/06/2022	Finalizado	\$ 4.830.312.755,19	4.830,31	I	100%	\$ 4.830.312.755	4.830,31
2	Ministerio de Educación Nacional	Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/OC-CO, mediante la adquisición y distribución de mobiliario para comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019	82505	Industrias Cruz Hermanos S.A.	4/01/2022	30/04/2022	Finalizado	\$ 1.319.724.445,52	1.319,72	I	100%	\$ 1.319.724.445,52	1.319,72
3	Alcaldía de Rionegro	Adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro- Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas del acuerdo marco dotación escolar II CCE-912-1-AMP2019	87896	Industrias Cruz Hermanos S.A.	22/04/2022	17/06/2022	Finalizado	\$ 441.695.423,41	441,70	I	100%	\$ 441.695.423,41	441,70
4	Unidad Atención Reparación Integral a las Víctimas	Dotación escolar	31026	Industrias Cruz Hermanos S.A.	3/09/2018	22/11/2018	Liquidado	\$ 488.614.018,48	625,43	I	100%	\$ 488.614.018,48	625,43
5	Gobernación de Antioquia*	Adquirir mobiliario escolar para establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia	46000123 30 OC 74049	Industrias Cruz Hermanos S.A.	7/09/2021	15/12/2021	Liquidado	\$ 52.438.592,83	57,72	I	100%	\$ 52.438.592,83	57,72
6	Alcaldía de Fusagasugá	Compra de mobiliario de cocina para las instituciones educativas oficiales de Fusagasugá	29910	Industrias Cruz Hermanos S.A.	17/07/2018	16/09/2018	Liquidado	\$ 118.418.238,56	151,58	I	100%	\$ 118.418.238,56	151,58
* El valor del contrato es por un valor de \$340.197.246, solo se tienen en cuenta la orden de compra referente a los ítems correspondientes a mobiliario y equipos de cocina, el cual corresponde a un valor de \$52.438.592,83												\$ 6.762.589.455,51	6.801,03

En los contratos aportados por el proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, se evidencia lo siguiente:

1. Ministerio de educación Nacional, contrato No. 82510:

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--237 Puesto de comedor"	2780.00	Unidad	989.385,21	2.750.490.883,80
2	"dts02--240 MesÃn de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina"	254.00	Unidad	1.447.462,09	367.655.370,86
3	"dts02--242 MesÃn con azafates, distribuciÃn alimentos en el comedor"	127.00	Unidad	2.902.727,21	368.646.355,67
4	"dts02--243 Estufa lineal de tres (3) quemadores"	127.00	Unidad	3.008.068,12	382.024.651,24
5	"dts02--244 Estufa enana de un (1) quemador"	127.00	Unidad	1.498.181,79	190.269.087,33
6	dts02--IVA	1.00	Unidad	771.226.406,29	771.226.406,29
				Total	4.830.312.755,19

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada a **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”** son los ítems No. 4 y 5; ya que los ítems No. 1, 2 y 3 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida solicitada por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

2. Ministerio de educación Nacional, contrato No. 82505:

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--237 Puesto de comedor"	429.00	Unidad	1.140.566,13	489.302.869,77
2	"dts02--240 MesÃn de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina"	54.00	Unidad	1.901.988,60	102.707.384,40
3	"dts02--242 MesÃn con azafates, distribuciÃn alimentos en el comedor"	54.00	Unidad	3.887.581,09	209.929.378,86
4	"dts02--243 Estufa lineal de tres (3) quemadores"	54.00	Unidad	3.813.800,66	205.945.235,64
5	"dts02--244 Estufa enana de un (1) quemador"	54.00	Unidad	1.872.727,23	101.127.270,42
6	dts02--IVA	1.00	Unidad	210.712.306,43	210.712.306,43
				Total	1.319.724.445,52

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada a **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”** son los ítems No. 4 y 5; ya que los ítems No. 1, 2 y 3 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o

suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

3. *Alcaldía de Rionegro, contrato No. 87896:*

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--237 Puesto de comedor"	206.00	Unidad	1.261.988,43	259.969.616,58
2	"dts02--240 MesÃn de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina"	10.00	Unidad	2.393.043,20	23.930.432,00
3	"dts02--241 MesÃn con poceta lavar Menaje Cocina"	2.00	Unidad	2.905.838,17	5.811.676,34
4	"dts02--242 MesÃn con azafates, distribuciÃn alimentos en el comedor"	14.00	Unidad	3.709.216,96	51.929.037,44
5	"dts02--243 Estufa lineal de tres (3) quemadores."	6.00	Unidad	3.294.707,69	19.768.246,14
6	"dts02--244 Estufa enana de un (1) quemador"	6.00	Unidad	1.627.269,37	9.763.616,22
7	dts02--IVA	1.00	Unidad	70.522.798,69	70.522.798,69
				Total	441.695.423,41

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada a **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”** son los ítems No. 4 y 5; ya que los ítems No. 1, 2, 3 y 4 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

4. *Unidad Atención reparación integral a las víctimas, contrato No. 31026:*

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dte01--MESÓN DE TRABAJO CORTAR PICAR TRABAJO EN LA COCINA	1.00	Unidad	1.738.632,06	1.738.632,06
2	dte01--MESÓN CON AZAFATES - DISTRIBUCION ALIMENTOS EN EL COMEDOR	1.00	Unidad	1.377.337,50	1.377.337,50
3	dte01--MESÓN CON POCETA LAVAR MENAJE COCINA	10.00	Unidad	2.312.887,50	23.128.875,00
4	dte01--ESTUFA DE TRES (3) PUESTOS PREPARACION ALIMENTOS	10.00	Unidad	1.985.970,00	19.859.700,00
5	dte01--COMEDOR-COCINA 1	13.00	Unidad	13.648.541,31	177.431.037,03
6	dte01--COMEDOR-COCINA 2	2.00	Unidad	20.152.640,97	40.305.281,94
7	dte01--COMEDOR-COCINA 3	4.00	Unidad	36.689.788,00	146.759.152,00
8	dte01--IVA	1.00	Unidad	78.014.002,95	78.014.002,95
				Total	488.614.018,48

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada a **"MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA"** es el ítem No. 4; ya que los ítems No. 1, 2, 3, 5, 6 y 7 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA, adicionalmente el contrato no está direccionando a instituciones educativas oficiales a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida "Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional", y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

#### 5. Gobernación de Antioquia, contrato No. 74049:

#### Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--236 Comedor – cocina 24 aulas"	1.00	Unidad	44.066.044,40	44.066.044,40
2	dts02--IVA	1.00	Unidad	8.372.548,43	8.372.548,43
				Total	52.438.592,83

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, el artículo “comedor cocina 24 aulas” no corresponde al concepto de **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”**, ya que corresponde a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

6. Alcaldía de Fusagasugá, contrato No. 29910:

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dte01--MESÓN DE TRABAJO CORTAR PICAR TRABAJO EN LA COCINA	3.00	Unidad	1.859.499,53	5.578.498,59
2	dte01--COMEDOR-COCINA 1	2.00	Unidad	14.635.873,06	29.271.746,12
3	dte01--COMEDOR-COCINA 2	3.00	Unidad	21.553.626,71	64.660.880,13
4	dte01--IVA	1.00	Unidad	18.907.113,72	18.907.113,72
				Total	118.418.238,56

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, los artículos o productos de los ítems 1, 2 y 3 no corresponde al concepto de **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”**, ya que corresponde a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA.

**Observación No. 02:**

El proponente UNION TEMPORAL COLFRAN MENAJE - 023 aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia mínima requerida:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Fiduciaria La Previsora S.A.**	Suministro y distribución de dotación escolar para sedes educativas oficiales de Norte de Santander, en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-008-2020	U.T. Colpro/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	15/10/2020	8/11/2021	Liquidado	\$ 8.943.844.245	9.844,35	UT	48%	\$ 4.293.045.238	4.725,29
2	Municipio de Madrid**	Suministro de elementos para la dotación de los centros día del programa adulto mayor, madres comunitarias y restaurantes escolares del municipio de Madrid Cundinamarca.	027 de 2015	Comercializadora Comerfran S.A.S.	23/12/2015	30/12/2015	Liquidado	\$ 41.876.507,00	64,99	I	100%	\$ 41.876.507,00	64,99
3	Municipio de Guachetá	Compra de menaje para restaurantes escolares de las IED El Carmen, El Tránsito, Mila-Ticha del municipio de Guachetá	114-2015	Comercializadora Comerfran S.A.S.	14/08/2015	11/09/2015	Liquidado	\$ 58.000.000,00	90,01	I	100%	\$ 58.000.000,00	90,01
* El valor del contrato es por un valor de \$12.139.054.578, solo se tienen en cuenta los ítems correspondientes a menaje, utensilios, mobiliario y equipos de cocina, el cual corresponde al valor de \$8.943.844.245.												\$ 4.392.921.744,60	4.880,29
** El valor del contrato es por un valor de \$198.000.000, solo se tiene en cuenta el capítulo de dotación restaurantes escolares, la cual incluye los ítems correspondientes a menaje, utensilios y equipos de cocina, el cual corresponde al valor de \$41.876.507													

En los contratos aportados por el proponente UNION TEMPORAL COLFRAN MENAJE - 023, se evidencia lo siguiente:

1. Fiduciaria la previsora S.A., contrato No. 3-1-77258-008-2020:

En el anexo 2 "ofrecimiento económico" del contrato No. 3-1-77258-008-2020, se pueden evidenciar los siguientes productos:

Ambiente	Item	Descripción	Cantidad requerida	VALOR UNITARIO CON IVA (VALOR MAXIMO APROBADO DE ACUERDO A REFERENCIA ESTUDIO DE MERCADO MEN)
Mobiliario Escolar de aula básica - Las especificaciones están en el Anexo 1.1. Manual de Dotaciones MEN	Puesto de trabajo preescolar (una mesa trapezoidal y tres sillas)	Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar	819	\$ 378.325
	Puesto de trabajo primaria (una mesa y una silla)	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica primaria.	5374	\$ 184.938
	Puesto de trabajo secundaria (una mesa y una silla)	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	4207	\$ 199.083
	Puesto de trabajo docente (una mesa y una silla)	Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	639	\$ 384.326
	Mueble de almacenamiento	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico de las aulas básicas de clases.	362	\$ 905.534
	Tablero móvil	Es un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas. Tiene una base que permite movilizar el tablero.	689	\$ 493.759

	<b>Tablero para zonas de alta resistencia humedad</b>	Es (1) tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	262	\$	824.670
<b>Mobiliario Cocina – Las especificaciones están en el Anexo 1.1. Manual de Dotaciones MEN Página 48</b>	<b>Mesón de trabajo</b>	Es un (1) mesón de trabajo en cocina de Establecimiento Educativo.	578	\$	2.633.867
	<b>Mesón con poceta</b>	Es un (1) mesón de lavado para cocina en Establecimiento Educativo.	404	\$	3.228.867
	<b>Estufa lineal de 3 quemadores</b>	Es una (1) estufa lineal de tres (3) quemadores, cada quemador conformado por dos (2) unidades concéntricas.	558	\$	3.903.200
<b>Menaje para la Cocina – Las especificaciones están en el Manual de Dotaciones MEN Página 66</b>	<b>Menaje Cocina</b>	Cada Kit contiene los elementos de la Hoja Anexo a) Menaje Cocina AMP de acuerdo a página 66 Manual de Dotaciones	506	\$	968.345
<b>Mobiliario Restaurante / Comedor Las especificaciones están en el Anexo Manual de Dotaciones MEN Página 48 y 273</b>	<b>Comedor con 8 sillas</b>	Ocho (8) sillas cafetería – auditorio. Una (1) mesa de cafetería plegable.	1891	\$	1.337.163
	<b>1 punto ecológico de 3 canecas</b>	Es para ubicar en áreas comunes exteriores, cubiertas o en la cafetería - auditorio.	869	\$	548.134
<b>Menaje para la Restaurante /</b>	<b>Tenedor de Mesa</b>	Elemento para la toma alimentos.	20742	\$	2.508
	<b>Cuchara Sopera</b>	Elemento para la toma alimentos.	21474	\$	2.508
	<b>Plato hondo</b>	Elemento para la toma alimentos.	21755	\$	6.375
<b>Comedor Las especificaciones están en el Anexo Manual de Dotaciones MEN Página 67</b>	<b>Plato pando</b>	Elemento para la toma alimentos.	21977	\$	7.655
	<b>Pocillo</b>	Elemento para la toma alimentos.	21583	\$	6.018
	<b>Vaso</b>	Elemento para la toma alimentos.	21801	\$	4.560
	<b>442 Balde plástico 10-14 litros</b>	Elemento para el transporte de alimentos en la cocina.	993	\$	13.363

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada con respecto a **“MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA”** son los ambientes que se denominan **“Menaje para la cocina y comedor”**, ya que los demás ambientes hacen corresponden a **MOBILIARIO DE COCINA y ESCOLAR**.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida **“Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de menaje, utensilios y equipos de cocina para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”**, y no tener en cuenta el **MOBILIARIO DE COCINA** en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente **UNION TEMPORAL COLFRAN MENAJE – 023**.

## 2. Municipio de Madrid, contrato No.:

En el objeto, alcance y link del contrato en mención se puede evidenciar que los elementos solicitados están direccionados a restaurantes escolares y **NO** están direccionados a instituciones educativas a nivel nacional.

Relaciono el link donde se puede evidenciar la información:

ofrecidos. **CLAUSULA TERCERA: SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El suministro de los elementos será en las instalaciones físicas del Almacén Municipal del Municipio de Madrid. **CLÁUSULA CUARTA: DERECHOS,**

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-149408&g-recaptcha-response=03AFY\\_a8V\\_sVlacNBudXrCSldcTeB7trdK8xNiK8boEQYJYpZndsD0lvSPH0C8Afj-Bsknp5EePmJuHj2oGUEm0nDXpvWms2sBtsxLG6cRFhdqxfAbZlQVaNmCuY7q571qPRHHTuFeFM\\_ie4HkGDDFdQnwReOrluilkxkJywiOPv1rKe74YRvg4yRhMINXy6khVH06IY2D8AKVxrIR4mZ51c7pFp2kkmrjr2\\_i8qkxgPO5uw1GEFyfPNTedlafZcCyTr-38iN-XnzEJTsVqNj6hAoAx6co7TyONRuZt5VZOteinuTgW0n8Lp2WdK-4oT7ye7tTSPHK7UW4pyF5pbAzGrLM7UyvsIXYANLWtmm71p76FIDYI7II8X3\\_z15gwG6x3\\_AbtSP-3mj5aQnmbVC\\_\\_BE8b0bBd5Sotpdz54whBGsCcDFZsCIRn4r2lZen3ERQzWf4CSN98nQfLpw8kQFVb1u50N6sdrmlG3p2SbtpxXtESj-z5ecnuuijXiqNX-eZSwxA\\_p5s2QoBFujtyenj-P5USbVMi3g](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-149408&g-recaptcha-response=03AFY_a8V_sVlacNBudXrCSldcTeB7trdK8xNiK8boEQYJYpZndsD0lvSPH0C8Afj-Bsknp5EePmJuHj2oGUEm0nDXpvWms2sBtsxLG6cRFhdqxfAbZlQVaNmCuY7q571qPRHHTuFeFM_ie4HkGDDFdQnwReOrluilkxkJywiOPv1rKe74YRvg4yRhMINXy6khVH06IY2D8AKVxrIR4mZ51c7pFp2kkmrjr2_i8qkxgPO5uw1GEFyfPNTedlafZcCyTr-38iN-XnzEJTsVqNj6hAoAx6co7TyONRuZt5VZOteinuTgW0n8Lp2WdK-4oT7ye7tTSPHK7UW4pyF5pbAzGrLM7UyvsIXYANLWtmm71p76FIDYI7II8X3_z15gwG6x3_AbtSP-3mj5aQnmbVC__BE8b0bBd5Sotpdz54whBGsCcDFZsCIRn4r2lZen3ERQzWf4CSN98nQfLpw8kQFVb1u50N6sdrmlG3p2SbtpxXtESj-z5ecnuuijXiqNX-eZSwxA_p5s2QoBFujtyenj-P5USbVMi3g)

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de menaje, utensilios y equipos de cocina para **instituciones educativas oficiales a nivel nacional**”, y no tener en cuenta el presente contrato ya que **NO** esta direccionado a instituciones educativas de nivel nacional, y calificar como **NO CUMPLE** al proponente UNION TEMPORAL COLFRAN MENAJE – 023.

### Observación No. 03:

El proponente DOTAESCOL S.A.S aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia mínima requerida:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Medellín	Dotación de menaje para los restaurantes escolares y mobiliario para las diferentes instituciones educativas oficiales.	4600067961 de 2016	Dotaescol S.A.S.	30/11/2016	30/12/2016	Finalizado	\$ 872.949.938	1.266,14	I	100%	\$ 872.949.938	1.266,14
2	Ministerio de Educación Nacional*	Adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa.	29020	Dotaescol S.A.S.	12/06/2018	15/12/2018	Finalizado	\$ 810.230.755,99	1.037,11	I	100%	\$ 810.230.755,99	1.037,11
3	Alcaldía de Armenia	Compra de mobiliario escolar y mobiliario de cocina con el fin de dotar a las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia, designadas por la secretaria de educación.	33797	Dotaescol S.A.S.	30/11/2018	31/12/2018	Finalizado	\$ 433.547.709,74	554,95	I	100%	\$ 433.547.709,74	554,95
4	Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Educación**	Compra de elementos para la dotación de ambientes de aprendizaje y entornos educativos de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento.	72321	Dotaescol S.A.S.	12/07/2021	5/12/2021	Finalizado	\$ 22.552.659,85	24,82	I	100%	\$ 22.552.659,85	24,82

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMMLV)
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMMLV)	
5	Gobernación de Antioquia	Suministrar materiales pedagógicos, consumibles (papelera, cafetería y asno) y mobiliario para la implementación de estrategias de programación educativa en parques y ciudades educativas (Lote 1 menaje y equipo de cocina)	460004747 de 2015	Dotascosol S.A.S.	12/11/2015	15/12/2016	Liquidado	5 1.129.809.214,00	1.638,70	I	100%	5 1.129.809.214,00	1.638,70
6	Gobernación de Antioquia***	Adquirir mobiliario de aula de cocina y de oficinas administrativas segundo semestre para establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.	95896	Dotascosol S.A.S.	12/09/2022	16/12/2022	Finalizado	5 6.680.332,75	6,68	I	100%	5 6.680.332,75	6,68

\* El valor del contrato es por un valor de \$5.575.076.451,59, solo se tienen en cuenta los ítems correspondientes a mobiliario de cocina, el cual corresponde a un valor de \$810.230.755,99

\*\* El valor del contrato es por un valor de \$441.319.464,67, solo se tienen en cuenta los ítems correspondientes a utensilios de cocina y menaje, el cual corresponde a \$22.552.659,85

\*\*\* El valor del contrato es por un valor de \$460.581.571,45, solo se tienen en cuenta los ítems correspondientes a equipos de cocina, el cual corresponde a \$6.680.332,75

En los contratos aportados por el proponente DOTAESCOL S.A.S, se evidencia lo siguiente:

1. Municipio de Medellín, contrato No. 4600067961 de 2016:

En el link de contratación del contrato en mención se puede evidenciar que al proponente DOTAESCOL S.A.S. se le adjudica el grupo No. 05 el cual comprende los siguientes productos:

GRUPO	ITEM	UNIDADES
5	MESA UNIPERSONAL	20
	SILLA UNIPERSONAL	20
	SILLAS UNIVERSITARIAS	3.100
	SILLA SIN BRAZOS EN POLOPROPILENO	390
	MESA PREESCOLAR	150
	SILLA PREESCOLAR	450
	TOTAL	

GRUPO	ESPECIFICACIONES	TECHO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA		VALOR TOTAL CON IVA
5	MESA PUPITRE UNIPERSONAL	233.204	20	200.950	4.019.000	16%	4.662.040
	SILLA UNIPERSONAL	109.096	20	93.950	1.879.000	16%	2.179.640
	SILLAS UNIVERSITARIAS	153.920	3100	132.650	411.215.000	16%	477.009.400

5	SILLA SIN BRAZO EN POLIPROPILENO	60.750	390	52.300	20.397.000	16%	23.660.520
	MESA PREESCOLAR	281.748	150	242.850	36.427.500	16%	42.255.900
	SILLA PREESCOLAR	71.252	450	61.350	27.607.500	16%	32.024.700
	TOTAL				501.545.000		581.792.200

Esta información se puede evidenciar en el siguiente link:

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-419251&g-recaptcha-response=03AFY\\_a8VDxQiPRjVtNK58Pyxe4UKhk9SvAjB7NftPL3mZhD4Sn\\_dSJ-51lvOa68TTIPb\\_-5cslhgLL\\_B381orYbp4OteGkUlzHOMamRPWIXMxcfgpNIR4WPh7qlyvOJTUR2OJzF4Ah9VJPOT3E7c4IgyVnfWcXEWp7-4zS-KIOQ3ADy-SY2SsdMV5fyZZ2OZZlet735LcH4znbqXHfDSUcAto00L3349o08IqBToFYTbI20RKRzEY5UN3kRDblLj8KWgzT01gg3DS9XuACkRtNQ5IHRaWF6X3i05QL6itTgaWLGew\\_cyMVUtoUoNFu\\_6kQIgyJubzO3ISRSQWGyTAQfMP1yfuqk6\\_zq1omqefGxNywH4O4yxo7ZHVww1oUXVL-kPnvNDfajdK6TcF\\_pztsaBo5me2EBHFYKFRXnj5wzrs0FkrMiB0QSSSE49Ny8j\\_7qOHsvr4nCNemyNgbkKLcoAlVvGpRW2h034-hzwEuXptEf7-Xj3BuzKM3ermn5Ym8v8fzEoJsExQfhTii2yajoA87\\_yt5En3Ug](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-419251&g-recaptcha-response=03AFY_a8VDxQiPRjVtNK58Pyxe4UKhk9SvAjB7NftPL3mZhD4Sn_dSJ-51lvOa68TTIPb_-5cslhgLL_B381orYbp4OteGkUlzHOMamRPWIXMxcfgpNIR4WPh7qlyvOJTUR2OJzF4Ah9VJPOT3E7c4IgyVnfWcXEWp7-4zS-KIOQ3ADy-SY2SsdMV5fyZZ2OZZlet735LcH4znbqXHfDSUcAto00L3349o08IqBToFYTbI20RKRzEY5UN3kRDblLj8KWgzT01gg3DS9XuACkRtNQ5IHRaWF6X3i05QL6itTgaWLGew_cyMVUtoUoNFu_6kQIgyJubzO3ISRSQWGyTAQfMP1yfuqk6_zq1omqefGxNywH4O4yxo7ZHVww1oUXVL-kPnvNDfajdK6TcF_pztsaBo5me2EBHFYKFRXnj5wzrs0FkrMiB0QSSSE49Ny8j_7qOHsvr4nCNemyNgbkKLcoAlVvGpRW2h034-hzwEuXptEf7-Xj3BuzKM3ermn5Ym8v8fzEoJsExQfhTii2yajoA87_yt5En3Ug)

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, los artículos o productos que conforman el grupo No. 05 no hacen parte de la experiencia mínima requerida en “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**”; ya que corresponden a MOBILIARIO ESCOLAR.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO ESCOLAR en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente DOTAESCOL S.A.S.

## 2. Ministerio de educación Nacional, contrato No. 29020:

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dte01-TABLERO PARA MARCADOR BORRABLE	1179.00	Unidad	166.506,23	196.310.845,17
2	dte01-MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA CON TRES CAJONES	1179.00	Unidad	441.747,92	520.820.797,68
3	dte01-PUESTO DE COMEDOR	1175.00	Unidad	579.460,58	680.866.181,50
4	dte01-PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	13660.00	Unidad	89.418,46	1.221.456.163,60
5	dte01-PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	17480.00	Unidad	89.765,56	1.569.101.988,80
6	dte01-PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1179.00	Unidad	190.649,80	224.776.114,20
7	dte01-PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1478.00	Unidad	183.765,97	271.606.103,66
8	dte01-IVA	1.00	Unidad	890.138.256,98	890.138.256,98
				Total	5.575.076.451,59

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, los artículos o productos de los ítems del 1 al 7 no corresponde al concepto de “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**”, ya que corresponde a MOBILIARIO DE COCINA y ESCOLAR.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el **MOBILIARIO DE COCINA** en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente DOTAESCOL S.A.S.

### 3. Alcaldía de Armenia, contrato No. 33797:

#### Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dte01--COMEDOR-COCINA 3	10.00	Unidad	36.432.580,65	364.325.806,50
2	dte01--IVA	1.00	Unidad	69.221.903,24	69.221.903,24
				Total	433.547.709,74

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, el artículo producto del ítem 1 no corresponde al concepto de “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**”, ya que corresponde a **MOBILIARIO DE COCINA**.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el **MOBILIARIO DE COCINA** en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente DOTAESCOL S.A.S.

### 4. Gobernación de Cundinamarca, contrato No. 72321:

#### Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--240 MesÁn de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina"	3.00	Unidad	2.107.950,00	6.323.850,00
2	"dts02--241 MesÁn con poceta lavar Menaje Cocina"	3.00	Unidad	2.368.080,00	7.104.240,00
3	"dts02--242 MesÁn con azafates, distribuciÓn alimentos en el comedor"	1.00	Unidad	2.735.850,00	2.735.850,00
4	"dts02--243 Estufa lineal de tres (3) quemadores"	1.00	Unidad	2.877.875,00	2.877.875,00
5	"dts02--234 Comedor – cocina seis (6) aulas"	6.00	Unidad	13.692.824,00	82.156.944,00
6	"dts02--235 Comedor – cocina 12 aulas"	6.00	Unidad	20.753.889,00	124.523.334,00
7	"dts02--236 Comedor – cocina 24 aulas"	4.00	Unidad	36.283.650,00	145.134.600,00
8	dts02--IVA	1.00	Unidad	70.462.771,67	70.462.771,67
				Total	441.319.464,67

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada en “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**” es el ítem No. 4; ya que los ítems No. 1, 2, 3, 5, 6 y 7 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente DOTAESCOL S.A.S.

5. Gobernación de Antioquia, contrato No. 4600004747:

En el link de contratación del contrato en mención se puede evidenciar que al proponente DOTAESCOL S.A.S. se le adjudica el lote No. 01 (mobiliario complementario) el cual comprende los siguientes productos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
<b>ESPACIO DE MAESTROS Y MAESTRAS</b>					
1	Mesa Trapezoidal	Unidad	6	43	187.261
2	Mesa para computador portátil	Unidad	2	43	180.772
3	Sofá modular	Unidad	1	43	2.490.678
4	Silla con patas de acero	Unidad	12	43	168.066
5	Modulos Biblioteca Modular en colores	Unidad	10	43	367.224
6	Revistero fijo en MDF (tipo árbol)	Unidad	1	43	709.180

ESPACIOS EXTERIORES DEL PARQUE					
7	Silla para exteriores en monoconcha	Unidad	6	2	190.473
8	Mesa para exteriores	Unidad	2	2	497.540
9	Mesa plegable	Unidad	2	18	347.175
10	Silla en madera TECA	Unidad	8	18	110.408
11	Parasol Octogonal plegable	Unidad	2	18	233.190
12	Bicicleteros	Unidad	16	20	306.946
ESPACIO MULTIPLE					
13	PUFF circular	Unidad	1	43	367.301
14	PUFF piramidal	Unidad	1	43	351.244
15	Espejos	Unidad	2	43	465.446
TODOS LOS ESPACIOS					
16	Ventilador de piso	Unidad	357	45	152.039
17	Ventilador de techo	Unidad	26	4	183.715

Esta información se puede evidenciar en el siguiente link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-405809>

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, los artículos o productos que conforman el lote No. 01, no hacen parte de la experiencia mínima requerida en “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**”; ya que corresponden a MOBILIARIO ESCOLAR.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO ESCOLAR en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como **NO CUMPLE** al proponente DOTAESCOL S.A.S.

6. Gobernación de Antioquia, contrato No. 95896:

#### Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"dts02--236 Comedor – cocina 24 aulas"	2.00	Unidad	48.064.913,25	96.129.826,50
2	"dts02--237 Puesto de comedor"	199.00	Unidad	1.211.305,61	241.049.816,39
3	"dts02--243 Estufa lineal de litres (3) quemadores"	11.00	Unidad	3.437.336,05	37.810.696,55
4	"dts02--244 Estufa enana de un (1) quemador"	9.00	Unidad	1.339.221,99	12.052.997,91
5	dts02--IVA	1.00	Unidad	73.538.234,10	73.538.234,10
				Total	460.581.571,45

Con base a lo establecido en los términos de referencia y adenda No. 01 del proceso de referencia en cuanto a la experiencia mínima requerida, y basándonos en lo estipulado por Colombia compra eficiente y el manual de dotaciones del ministerio de educación, lo único que cumple y corresponde a la experiencia solicitada en “**MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA**” es el ítem No. 3 y 4, ya que los ítems No. 1 y 2 corresponden a MOBILIARIO DE COCINA.

De acuerdo a lo anterior, solicito a la entidad ceñirse a lo estipulado en la adenda No. 1 – numeral 6.3.1 Experiencia mínima requerida “Dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina** para instituciones educativas oficiales a nivel nacional”, y no tener en cuenta el MOBILIARIO DE COCINA en ninguno de los contratos aportados, ya que no hacen parte de la experiencia mínima requerida por la entidad y calificar como NO CUMPLE al proponente DOTAESCOL S.A.S.

### **IMPOSIBILIDAD DE MEJORAMIENTO DE LAS OFERTAS.**

Debe tenerse en cuenta que, en el ejercicio privado de las funciones de contratación asignadas a FIDUPREVISORA, a través del principio de autodeterminación de las condiciones que serían aplicables al proceso de selección e incorporadas al futuro contrato, determino unos términos de referencia que por analogía se entienden como pliegos de condiciones.

El pliego de condiciones es entendido como el acto jurídico fundamental sobre el cual gira toda la etapa de selección del contratista, es decir, la precontractual, por cuanto en el mismo se fija el objeto del contrato a suscribir, se identifica la causa del negocio jurídico, se determina el procedimiento o cauce a surtirse para la evaluación objetiva y técnica de las ofertas, y se indican los plazos y términos en que se ejecutará todo el proceso que culminará con la adjudicación del contrato o con la declaratoria de desierta.

Por lo tanto, el pliego de condiciones concreta o materializa los principios de planeación contractual y de transparencia, comoquiera que su adecuada formulación permite o garantiza la selección objetiva del contratista de acuerdo con los parámetros de calificación correspondientes para cada tipo de procedimiento.

En esa perspectiva, el pliego de condiciones constituye la ley tanto del procedimiento de selección del contratista, como del contrato a celebrar, razón por la que se traduce en un conjunto de disposiciones y cláusulas elaboradas unilateralmente por la entidad, con efectos obligatorios para ésta como para los proponentes u oferentes, en aras de disciplinar el desarrollo y las etapas del trámite de selección, como el contrato ofrecido a los interesados en participar en la convocatoria.

Partiendo de lo anterior, se tiene que la entidad fue lo suficientemente clara en determinar las condiciones mínimas de admisión de la experiencia solicitada, estableciendo como condición que los contratos aportados debían versar sobre la dotación y/o adquisición y/o compra y/o suministro de **menaje, utensilios y equipos de cocina**, elementos que han sido claramente definidos entre otros por el Ministerio de Educación Nacional en su manual de dotaciones e incorporado igualmente por la Agencia Nacional de Contratación Pública en la normativa que regula los Acuerdos Marcos de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

Conforme a lo expuesto se tiene que los términos de referencia publicados, así como las adendas hechas a los mismos apuntaban a verificar y evaluar la experiencia sobre unas condiciones claras que como ha quedado constancia no fueron debidamente acreditadas por parte de los distintos proveedores que se presentaron al proceso licitatorio, situación está que deriva necesariamente en una imposibilidad de selección objetiva al no cumplir ninguno de los proponentes con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia.

Sobre la base entonces del incumplimiento de los términos de referencia por parte de cada uno de los proponentes participantes en el proceso licitatorio, de la forma más atenta insisto en las solicitudes presentadas y conforme a la obligación de realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, se declare como NO CUMPLE el aspecto de experiencia de cada uno de los proponentes que presentaron en debida forma oferta al proceso de la referencia.

Finalmente es necesario precisar que, en el ejercicio del derecho a subsanar, los distintos proveedores no están en la posibilidad o en la capacidad de modificar o mejorar sus ofrecimientos, de tal suerte que en caso de que sea permitido que subsanen o aclaren los requisitos de experiencia, tal situación se tiene que dar bajo el entendido de que no es posible presentar nuevos contratos, pues tal situación implicaría estar incurso en la causal w de Rechazo que indica:

w. Cuando con la presentación de aclaraciones o subsanaciones se modifique o mejore la oferta.

(...)”

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se aceptan las observaciones remitidas al informe inicial de requisitos habilitantes, teniendo en cuenta que, para la verificación de los contratos presentados por los oferentes se tiene en cuenta lo establecido en la nota 1 del numeral **6.3.1 Experiencia Mínima Requerida**, el cual indica:

*“(...) Nota 1: Entendiéndose por menaje: **Utensilios y equipos con uso directamente en cocinas institucionales en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos** incluye la vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación. (...)”*

Dicha anotación esta alineada con el alcance de los proyectos, por lo cual la experiencia aportada por los oferentes donde se incluyen; elementos como, mesones, comedores y sillas, se consideran parte del menaje utilizados directamente en cocina en la preparación y en la presentación de alimentos, cumpliendo de esta forma con el requisito exigido para la acreditación de la experiencia mencionado en el numeral 6.3.1.

**MODIFICA INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES SI \_\_ NO \_\_X\_\_**

El presente documento es expedido y publicado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

**PUBLIQUESE,**



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN**  
**2022/2**

**Elaboró:** Manuel Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza –coordinadora jurídica obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

